

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**10302** MADRID

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 56 de Madrid,

Hace saber:

1.- Declarar la competencia territorial de este tribunal para conocer del concurso solicitado por doña María del Val Mayoral Arribas, en su condición de mediador concursal, concurso consecutivo número 198/2019 con N.I.G. 2807900220190015737, registrado en [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

2.- Declarar en concurso de acreedores, con la consideración de consecutivo a don Daniel Olmo Origüel, con DNI 47031687 E y domicilio en calle de Sarriá nº 28, 1º B de Madrid.

3.- El carácter voluntario del concurso.

4.- La apertura de la fase de liquidación.

5.- Determinar que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedan suspendidas, siendo el deudor sustituido por la Administración concursal.

Se advierte al deudor que tiene el deber de comparecer en el presente proceso con asistencia preceptiva de Letrado y representación voluntaria no preceptiva de Procurador de los Tribunales, todo ello en el plazo de 5 días hábiles procesales.

6.- Tramitar el presente concurso por los cauces del procedimiento abreviado con las especialidades de los artículos 242.2 y 242 bis de la LC.

7.- Nombrar Administrador concursal al mediador concursal doña María del Val Mayoral Arribas, fax 918 793 177, correo-e [info@valmaasesores.es](mailto:info@valmaasesores.es)

La persona designada ha de aceptar el cargo dentro de los cinco días siguientes a la comunicación de esta resolución.

Madrid, 31 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Buendía Herrera.

ID: A200012620-1